

560

Proyecto de Ley de Protección Familiar

La Confederación Católica Nacional de Padres de Familia quiere velar por sus fines esenciales, concretados en la defensa de la familia. Para lograrlo ha elevado al Gobierno franquista un proyecto de Ley de Protección Familiar, en el que aboga por la refundición de gran número de disposiciones dispersas que regulan la materia y solicita la implantación de otras medidas para tutelar y defender la institución familiar.

Las bases doctrinales del proyecto corresponden a las consignadas en la Constitución de la República Española de 1931, a las que se añaden otros extremos complementarios. Pueden concretarse en los extremos siguientes: Política familiar; necesidad de que el Estado no absorba la familia, y que la actuación del Estado sea sucedánea de la iniciativa privada, completando lo que esta no realice en la materia; crisis de la vida familiar, sus causas y motivaciones; tutela estatal con carácter complementario de la iniciativa privada; austeridad en los gastos administrativos, desmochando la organización burocrática que vive como un pulpo de los seguros sociales, y sirve más que otra cosa para evitar que los seguros se apliquen ordenadamente; abaratamiento de la vida, como medio de que, la familia no se desvencule por el hambre y la incapacidad de resolver en su seno los problemas alimenticios; equitativa y amplia distribución de los productos, arrancando de cuajo los males del estraperlo; supresión de intermediarios y organismos intervencionistas, que convierten la familia en una célula administrativa del Estado, y viven a costa del erario público; problemas escolares de los hijos, libertad de enseñanza, ^{con} supresión de ~~gran~~ intervención de la organización falangista en las funciones educativas de la juventud; beneficios a familias numerosas, dejando su administración a las propias familias y cortando de raíz la fronda burocrática que se nutre de los caudales destinados a tales fines; y colaboraciones económicas, que contribuyan al robustecimiento del sentido familiar, liberando la familia de la tutela de organismos político-sociales que hoy la oprimen.

Tendrán derecho a la protección familiar, según el texto propuesto, todos los ciudadanos, sin distinción de ideas o situaciones políticas, administrativas o les. De igual manera serán aplicadas las primas a la nupcialidad, lactancia.

atención a la maternidad, y asistencia a las familias menos dotadas, prosecución de estudios, etc.

Las familias numerosas se dividen en tres categorías, de tres hijos, de ~~minimas~~ ~~mas~~ mas de seis y de mas de once. Con igual respeto a las ideas y situaciones de las familias, se acomete el problema de la vivienda, y el de reducir a un solo organismo los varios que se ocupan de seguros sociales, mutualidades, montepíos y auxilio social, los cuales, para mantenerse, invierten fuertes sumas, y en lugar de facilitar, obstaculizan la aplicación práctica de las disposiciones, incluso de las vigentes.

El proyecto está destinado al fracaso. En cuanto se observe por los centros oficiales que sigue la línea de la legislación de la Republica, y que trata de arrancar de manos de los sindicatos y corporaciones falangistas la administración de los fondos publicos, es claro que el proyecto quedara condenado a muerte. De igual manera, es incompatible con el actual ~~mandamiento~~ desorden reinante, el reconocimiento de la igualdad ante la ley, concepto democrata y liberal, incompatible con el régimen falangista imperante.

Será probable que, en el proyecto sean introducidas las variaciones suficientes para que, una vez aprobado, no remedie el caos actual, ni quite una peseta de los actuales administradores, ni beneficie a la familia, ni logre mejora alguna. Preferirán los actuales gobernantes el procedimiento hipócrita de cubrir de palabras amables el anteproyecto y llevar a su texto las enmiendas precisas para desnaturalizarlo. Pero, no está mal que se haya presentado. Porque, su texto basta para acreditar que, hasta la fecha, no ha y igualdad, ni justicia distributiva, ni respeto a la familia, ni garantía para la tutela paterna, ni moralidad administrativa en el empleo de los fondos destinados a estos menesteres. Si la Conferencia Católica Nacional de Padres de Familia se proponía lograr este efecto, este ya lo ha alcanzado. Mientras Franco siga en el poder y necesite mantener a sus falangistas, pueden los Padres de Familia esperar sentados: su proyecto no pasará de proyecto, aunque lleve sabor evangelico y arrastre las simpatías de todos los hombres de buena voluntad.

24/Nov.